



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA - TELÉFONO: 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERÚ
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas-Sueltas.

Fecha : **17 DE JULIO DEL 2025**

Número : **051924-2025**

Perteneciente a : **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

Denominado : **ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 09**

N° R.U.C. : **20344818909**

Número de Folios : **400 FOLIOS**

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.

JOSE URTEAGA CALDERON ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 07:00 a.m. del día **viernes 16 de enero de 2026**, se reunieron en Junta General Universal de socios accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1. **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° _____ con domicilio para estos efectos en _____ quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a la suma de _____ que representa el _____ del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, y que procede debidamente representada para esta Junta General por **José Luis Sebastián Elías Roca**, identificado con DNI N° _____ según Escritura Pública de Poder Amplio y General de fecha 11 de enero de 2025, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. José Urteaga Calderón, bajo el Kardex N° 052241 y que corre inscrita en la Partida Electrónica N° _____ del Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, y

2. **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° _____ con domicilio para estos efectos en _____ quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a la suma de _____ que representa el _____ del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

Lo que hace un total de _____ **acciones nominativas** de un valor nominal de _____ cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que corresponden a _____ que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y totalmente pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la persona de **José Luis Sebastián Elías Roca**, con DNI N° _____ en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: **Marylin Cruzado Llanos**, con DNI _____ y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° _____ quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son dos (2), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de _____ de un valor de un _____ cada una, que equivale a la suma de _____

y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", **los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas.** En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quórum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar el punto de agenda que se detalla a continuación.

**AGENDA:**

1. Pronunciamiento de aprobación o no aprobación, en vía de regularización, del Presupuesto Anual Institucional 2026 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, hace de conocimiento de los socios asistentes que mediante comunicación realizada en la fecha de hoy, por el Gerente General de la sociedad, Mg. Edgar Elvis Mendoza Castañeda, con DNI N° _____ quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se presenta ante este órgano supremo para el respectivo pronunciamiento de aprobación o no aprobación, en vía de regularización, el Presupuesto Anual Institucional de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada correspondiente al año 2026, formulado por el citado Gerente General conjuntamente con el Director de Planificación y Presupuesto, Mg. Edinsson Fausto Valdez Barrueta, con DNI N° _____

En este instante, optando el señor Presidente de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Gerente General, Edgar Elvis Mendoza Castañeda, quien previo saludo que expresa a cada uno de los socios asistentes, procede a realizar el sustento respectivo, precisando que, para el presente año 2026 que rige desde el 1.1.2026 hasta el 31.12.2026 el presupuesto institucional asciende a la suma de _____

el cual se encuentra conformado por una serie de ítems y/o partidas a las que procede a dar lectura, luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver las preguntas que le fueron formuladas es invitado a retirarse de la sala, no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación, el Presidente de la Junta General de Accionistas, al amparo de lo previsto en el artículo 20° inciso 7 del Estatuto Social, propone:

1. **APROBAR, en vía de regularización y con eficacia anticipada al 1 de enero de 2026, el PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL 2026** presentado por el Magíster Edgar Elvir Mendoza Castañeda, en su calidad de Gerente General, cuyo importe total para el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 es de _____

conforme al inserto a continuación:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2026 (Expresado en soles)	
Detalle	Importe
Ingresos	
Costo del servicio educativo	_____
Total ganancia bruta	_____
Publicidad y otros gastos	
Gastos de gestión administrativa	_____
Total ganancia neta	_____
Capex	
Construcciones	
Impuestos	
Saldo neto	_____
 Mg. Edgar Elvis Mendoza Castañeda Gerente General UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	 Mg. Edinsson Fausto Valdez Barrueta Director de Planificación y Presupuesto UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

2. **ENCARGAR al señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada**, hacer de conocimiento de todos los órganos de gobierno, áreas académicas y administrativas de _____



la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la aprobación del Presupuesto Anual Institucional 2026 y disponer su respectiva publicación en el Portal de Transparencia.

Puestas a debate las propuestas promovidas por el Presidente de la Junta General Universal, sometidas a votación, fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los dos (2) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan acciones nominativas de un valor de cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los dos (2) socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto**, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 08:15 a.m. del mismo día viernes 16 de enero de 2026, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios asistentes, así como el señor Presidente, José Luis Sebastián Elías Roca y señora Secretaria de esta Junta General Universal, Magdalena Karla Andía Martínez.

.....
JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA

D.N.I. N°

Presidente de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ

D.N.I. N°

Secretaria de la Junta General Universal

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRANA

D.N.I. N°

SOCIA

Representada por José Luis Sebastián Elías Roca, según poder vigente inscrito en la PE N°

lel Reg. Mandatos y Poderes de Lima

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS

D.N.I. N°

SOCIO